UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 012 -2026-UNSCH-AU

Ayacucho, 21 MAY 2026

VISTOS:

El Proveído N° 3887-2025-R del Rectorado y el Informe N° 001-2025-UNSCH-CT-AU de la Comisión Técnica sobre evaluación del Informe Semestral 2023-I, el Informe Semestral 2023-II y la Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 57°, numeral 57.7 de la Ley Universitaria N° 30220, la Asamblea Universitaria tiene la atribución de evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado;

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria N° 012-2024-UNSCH-AU, de fecha 05 de agosto de 2024, se designó la Comisión Técnica para la evaluación del Informe Semestral 2023-I, el Informe Semestral 2023-II y la Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con fecha 11 de noviembre de 2025, la Comisión Técnica ha remitido el Informe N° 001-2025-UNSCH-CT-AU sobre evaluación del Informe Semestral 2023-I, el Informe Semestral 2023-II y la Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en sesión de fecha 30 de abril de 2026, la Asamblea Universitaria acordó constituir la Comisión Especial encargada de proponer un esquema de los Informes Semestrales y las Memorias Anuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 57°, numeral 57.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 257°, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 30 de abril de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión Especial encargada de proponer un esquema de los Informes Semestrales y las Memorias Anuales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. JOSÉ ALBERTO OCHATOMA PARAVICINO (Presidente)
- Dr. VÍCTOR LUIS CÁRDENAS LÓPEZ
- Mtro. VÍCTOR RAÚL YANCCE ALLCCACO
- Est. LIZ NAYELI VELARDE OCHANTE
- Est. FLOR ZARAI TACURI QUISPE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº 012 -2026-UNSCH-AU

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOSÉ ANTONIO QUISPE TENORIO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Especial
Interesados
Archivo

FESM/ywvj